



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Educación

EDAE2019000001

EDICTO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, dictó la siguiente resolución:

“Decreto.- Prórroga de la Bolsa de proyectos y propuestas para la realización de actividades formativas y de promoción educativa de la Concejalía de Educación, constituida mediante Decreto de 21 de septiembre de 2018.

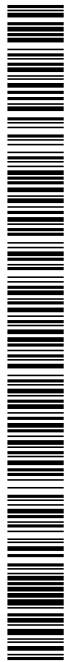
La Ciudad de Alicante forma parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras a la que se adhirió por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en sesión celebrada el veintisiete de enero de dos mil quince.

La ciudad educadora es un entramado de instituciones y lugares educativos, es una propuesta integradora de la vida ciudadana que concierne a gobiernos locales, pero también a todo tipo de instituciones y asociaciones públicas y privadas. Su objetivo es trabajar conjuntamente con sentido educativo en el desarrollo de políticas y actuaciones que impulsen la calidad de vida de las personas, su compromiso con el espíritu de ciudadanía y los valores de una democracia participativa y solidaria. Toda la ciudad es fuente de educación.

El Ayuntamiento anualmente en cumplimiento del objetivo de la asociación, ofrece de forma transversal a la comunidad educativa de nuestra ciudad una serie de actividades que complementan la educación formal.

El Ayuntamiento de Alicante colabora con la acción educadora de la Administración a fin de elevar la calidad educativa del municipio, para ello, ofrece una serie de recursos que planifica y pone en marcha con una clara pretensión, servir como ingrediente dinamizador de la acción educadora de la ciudad, a fin de mejorar la calidad de la formación de sus ciudadanos, contribuyendo a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, desarrollando con ello lo estipulado en los Art. 25. 1 y 25. 2. l) y m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El proyecto de la Concejalía de Educación, constituye una propuesta de trabajo y colaboración con los protagonistas del mundo educativo para intentar abrir el proceso de la formación más allá del hecho estrictamente académico, a través de actividades dirigidas a escolares, padres y madres y profesionales de la educación.



Por Decreto de la Concejala Delegada de Educación, de fecha 18 de junio de 2018, se publicaron las bases de dicha convocatoria en el Tablón municipal de Edictos y web municipal desde el 1 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2018.

Esta bolsa de proyectos y propuestas estará vigente para las contrataciones a realizar en la programación de la Concejalía de Educación hasta diciembre de 2019, y en las bases se establecen la posibilidad de su prórroga en temporadas sucesivas.

Esta Concejalía considera necesario acordar la prórroga de la Bolsa de proyectos y propuestas para la realización de actividades formativas y de promoción educativa por una anualidad más, es decir hasta diciembre de 2020, a la vista de las actividades ejecutadas y de las actividades propuestas pendientes de realizar.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1, f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y por su delegación, la Concejala Delegada de Educación en virtud del apartado Primero, punto B) B.1) del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2019.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Prorrogar la vigencia de la la Bolsa de proyectos y propuestas para la realización de actividades formativas y de promoción educativa de la Concejalía de Educación constituida mediante Decreto de 21 de septiembre de 2018 hasta diciembre de 2020.

Segundo.- Publicar este acuerdo el Tablón de Edictos Municipales y la página web del Ayuntamiento de Alicante en el apartado de la Concejalía de Educación.

Tercero.- Encomendar la gestión de la bolsa del Servicio de Educación a la Técnico del Servicio de Educación Dña. Amparo Aguilar Pareja.”